



DEPENDENCIA: Secretaría de Administración

N° OFICIO: SA/PYJ/020/2025

EXPEDIENTE: MH/JUB/005/2025

ASUNTO: Proyecto de Dictamen Huimilpan, Qro., a 20 de junio de 2025

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 130, 132 Bis fracción IV y 137 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, así como en los artículos 4 fracción V, 11, 12 y 13 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Querétaro, en materia de Jubilaciones y Pensiones, y

CONSIDERANDO

1. En fecha 09 de junio de 2025, esta Secretaría de Administración emitió **Dictamen Favorable respecto al trámite de jubilación del C. Alfonso Hernández García**, en razón de que cumple con los requisitos señalados en el artículo 147 fracción I Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, así como el artículo 41 bis, fracción III, inciso C, de la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro.
2. Que la documentación que integra el expediente **MH/JUB/005/2025**, así como de la información contenida en el Registro de Antigüedad Laboral del trabajador **C. Alfonso Hernández García** y el Dictamen Favorable descrito en el punto anterior, se hace constar lo siguiente:

Número de expediente	MH/JUB/005/2025
Tipo de solicitud	Jubilación
Nombre del trabajador	Alfonso Hernández García
Edad	47 años
Puesto, Cargo o comisión	Policía Tercero
Área de adscripción	Secretaría de Seguridad Pública
Antigüedad en el servicio público	25 años, 7 meses y 23 días
Sueldo mensual bruto	\$19,066.20 (Diecinueve mil sesenta y seis pesos 20/100 M.N.)
Quinquenio mensual	\$530.60 (Quinientos treinta pesos 60/100 M.N.)
Cantidad y Porcentaje de la Jubilación	100% de \$19,596.80 (Diecinueve mil quinientos noventa y seis pesos 80/100 m.n.)

Por lo anteriormente expuesto y en cumplimiento al artículo 132 Bis fracción IV de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, ésta Secretaría de Administración emite el presente **PROYECTO DE DICTAMEN** correspondiente al trámite de jubilación a favor del **C. Alfonso Hernández García** y ordena su publicación en el sitio de internet oficial del Municipio de Huimilpan por un periodo no menor de 5 días naturales, el cual comprenderá del día **23 al 27 del mes de junio del año en curso**, para los efectos conducentes.

Se expide el presente para los fines legales a que haya lugar, dado en el Municipio de Huimilpan, Querétaro, el día veinte del mes de junio del año dos mil veinticinco.

*Recibi Original
20 Junio 2025
Alfonso Hernández García*
Alfonso H.

ATENTAMENTE
[Firma]
LIC. RAFAEL SÁNCHEZ AGUILAR
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN



C.c.p.- Alfonso Hernández García.
C.P. Javier Anaya Castro. Director de Recursos Humanos
Archivo

📍 Reforma Ote. 158 Col. Centro Huimilpan, Querétaro, México. C.P. 76950
☎ Tel. 448 278 5047
🌐 www.huimilpan.gob.mx